CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FECHA 05 DIC. 2019

HORA 6:43

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2965/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957.

Asunción, 05 de diciembre de 2019.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2019, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2761/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957.;** la Providencia GOC Nº 258/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR ITEM,** este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 7.315.762.425 (guaraníes siete mil trescientos quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 157/2019.

Que, el En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957, para el ITEM N° 1: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras)** a la firma . **LIDIA VERA GONZALEZ- RUC N° 692060-8** por un precio de G.3.959.294.912(Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos doce) IVA Incluido, y para el **ITEM N° 2: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2,** a la firma **TERRAFORTE S.A. - RUC N° 80070170-4**, por un precio de G. 3.188.200.517 (Guaraníes tres mil ciento ochenta y ocho millones doscientos mil quinientos diez y siete) IVA Incluido. **ITEM N° 1 + ITEM N° 2: Gs. 7.147.495.429 (guaraníes siete mil ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte y nueve),** conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR ITEM,** este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 7.315.762.425 (guaraníes siete mil trescientos quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 157/2019.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 05 de diciembre de 2019, Acta N° 51/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2019 - ADQUISICION DE LOS BLOQUES A Y B DE LOS PISOS 7 Y 10 DEL EDIFICIO AYFRA - ID N° 371.957, para el ITEM N° 1: Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 7 del Edificio AYFRA CON COCHERAS1.114,68 m2 (piso) 218,99 m2 (cocheras) a la firma **. LIDIA VERA GONZALEZ- RUC N° 692060-8** por un precio de G.3.959.294.912(Guaraníes tres mil novecientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos doce) IVA Incluido, y para el **ITEM N° 2**: **Inmuebles Urbanos Edificados, Bloques A Y B del piso 10 del Edificio AYFRA SIN COCHERAS 1.116,94m2,** a la firma **TERRAFORTE S.A. - RUC N° 80070170-4**, por un precio de G. 3.188.200.517 (Guaraníes tres mil ciento ochenta y ocho millones doscientos mil quinientos diez y siete) IVA Incluido. **ITEM N° 1 + ITEM N° 2: Gs. 7.147.495.429 (guaraníes siete mil ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinte y nueve),** conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación será **POR ITEM,** este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 7.315.762.425 (guaraníes siete mil trescientos quince millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte y cinco), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 157/2019.

Art. 2º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2965/2019.

A1106240